

OSORNO, 09 de enero de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A CASA DE ACOGIDA SERNAM OSORNO

DECRETO N°218//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 484134, de fecha 08.01.2015, a la Casa de Acogida Sernam Osorno, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para los días 19 y 26 de enero de 2015 y 09 y 16 de febrero de 2015, para 15 personas por jornada, durante la tarde, para realizar actividades recreativas.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.-

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 12.01.2014 y la autorización con Ord. N°40 con fecha 12.01.2015.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales a la Casa de Acogida Sernam Osorno, por el uso del Camping Olegario Mohr, para los días 19 y 26 de enero de 2015 y 09 y 16 de febrero de 2015, para 15 personas por jornada, durante la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMILUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Depto. Ornato, Parques y Jardines
- ① Administración Municipal ✓

ID DOC N° 488 768 //